



LA SERENA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD

Somos la Ilustre
Municipalidad de La Serena

DECRETO N°

1979

LA SERENA,

17 JUN 2026

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Oficio Int. Ord. N° 53/26, de fecha 11 de junio de 2026, de Andrea Toro Ogalde Jefa de Departamento de Calidad de Vida (S), mediante el cual se remiten las bases subsanadas del Concurso Interno de Fotografía denominado "**Reconocimiento al Rol de Crianza Familiar**", para su formalización; el correo electrónico de fecha 15 de junio de 2026, remitido por doña Marcela Paz Viveros Varela, Jefa del Departamento Central de Documentación de la Secretaría Municipal, mediante el cual se solicita precisar que el proceso de postulación contemplado en las bases se encuentra vigente desde el día 10 de junio de 2026 y hasta el 16 de junio de 2026, requiriéndose la regularización administrativa correspondiente las Bases del referido concurso, cuyo objeto es reconocer y visibilizar experiencias de crianza y acompañamiento familiar de funcionarios y funcionarias municipales; lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente sus artículos 4°, 5° letra d) y 63 letra i), y en uso de las facultades que me confiere la ley;

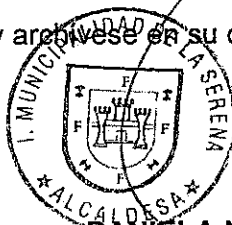
DECRETO:

- 1. APRUÉBANSE** las Bases del Concurso Interno de Fotografía denominado "**Reconocimiento al Rol de Crianza Familiar**", las que se entienden formar parte integrante del presente decreto para todos los efectos legales y administrativos.
- 2. DÉJASE ESTABLECIDO** que el proceso de evaluación y selección de las postulaciones se efectuará conforme a la comisión evaluadora, criterios y ponderaciones contenidos en las bases aprobadas.
- 3. ENCOMIÉNDASE** al Departamento de Calidad de Vida la ejecución, coordinación, difusión y desarrollo del referido concurso, adoptando todas las medidas necesarias para su correcta implementación.
- 4. DÉJASE ESTABLECIDO** que el presente acto administrativo tiene carácter regularizador respecto del proceso de postulación contemplado en las bases aprobadas, el cual se inició con fecha 10 de junio de 2026 y se extenderá hasta el 16 de junio de 2026, produciendo sus efectos administrativos desde la fecha de inicio del referido proceso, sin perjuicio de la posterior formalización del presente decreto.
- 5. PUBLÍQUESE Y COMUNÍQUESE** el presente decreto a las unidades municipales que corresponda para su conocimiento y cumplimiento."

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
ALCALDESA DE LA SERENA

Distribución:

- Todas las Direcciones.

DNB/HMV/RAH/MSP



BASES DEL CONCURSO INTERNO DE FOTOGRAFÍA RECONOCIMIENTO AL ROL DE CRIANZA FAMILIAR

La Municipalidad de La Serena, invita cordialmente a toda su comunidad funcionaria a participar en el concurso interno de fotografía. Esta iniciativa nace con el profundo deseo de brindar un merecido reconocimiento institucional al mérito, compromiso y dedicación de aquellos funcionarios que ejercen activamente el rol de crianza y guía en sus grupos familiares, visibilizando su invaluable labor afectiva y protectora a través de recuerdos y experiencias compartidas.

1. Objetivo

Reconocer, valorar y enaltecer el mérito de los funcionarios municipales en su rol de crianza, destacando su amor, entrega y esfuerzo diario en el cuidado y formación de sus grupos familiares a través de una fotografía significativa y un mensaje testimonial.

2. Participantes

Podrán participar todos los funcionarios y funcionarias de la Municipalidad de La Serena, independientemente de su calidad contractual, ya sea postulando directamente su propia experiencia de crianza o inscribiendo a un compañero/a de labores cuyo mérito familiar deseen visibilizar y homenajear.

3. ¿Cómo participar?

Cada participante deberá:

- Enviar una fotografía en la que se refleje al funcionario ejerciendo su rol de crianza, cuidado o guía familiar (puede ser actual o antigua).
- Adjuntar un mensaje breve de hasta 250 caracteres indicando el mérito del funcionario destacado y por qué merece este reconocimiento institucional en su rol familiar.
- Completar el formulario disponible en el banner habilitado en la Intranet Municipal, donde deberá cargar la fotografía y el mensaje.

4. Plazo de participación

Las postulaciones se recibirán desde el miércoles 10 de junio **hasta el lunes 16 de junio de 2026, a las 14:00 horas**, de manera impostergable. Aquellas propuestas que ingresen fuera del horario señalado quedarán automáticamente excluidas del proceso.

5. Comisión Evaluadora y Criterios de Selección

El proceso de evaluación y selección de las propuestas estará a cargo de una **Comisión Evaluadora** integrada por profesionales y representantes de las siguientes instituciones:

- **AIEP**
- **Caja Los Andes**
- **Coopeuch**

Para garantizar la transparencia del proceso, las postulaciones serán calificadas mediante una pauta de evaluación basada en los siguientes criterios objetivos y ponderaciones:

Criterio de Evaluación	Descripción	Ponderación
Emotividad y Mensaje	Capacidad del texto para transmitir, relevar y fundamentar el mérito en la crianza del funcionario destacado.	35%
Coherencia y Significado	Relación directa y armonía conceptual entre la historia compartida en el mensaje y la fotografía presentada.	35%
Originalidad y Autenticidad	Carácter inédito y propio del registro fotográfico (evitando posados artificiales o sobreedición).	20%

Criterio de Evaluación	Descripción	Ponderación
Cumplimiento de Bases	Ajuste estricto a las especificaciones técnicas y a la extensión máxima del texto (hasta 250 caracteres).	10%
TOTAL		100%

Nota: No se aceptarán imágenes referenciales, ilustraciones, caricaturas o fotografías obtenidas de internet.

6. Premios

El concurso contemplará tres lugares ganadores (primer, segundo y tercer lugar), quienes recibirán distinciones que serán informadas oportunamente.

Asimismo, todas las fotografías participantes formarán parte de una galería conmemorativa institucional que será difundida a través de los canales internos de la Municipalidad, con el propósito de compartir, valorar y aplaudir el mérito y las historias familiares de nuestra comunidad funcionaria.

7. Resultados

Los resultados del concurso serán dados a conocer el miércoles 17 de junio de 2026, durante la actividad institucional de celebración y reconocimiento al rol de crianza dirigida a los funcionarios municipales, que se realizará en el Parque Pedro de Valdivia.

La organización se comunicará previamente con las personas ganadoras para coordinar su participación en la actividad de reconocimiento.

8. Consideraciones Generales, Autorización de Imagen y Difusión

La participación en este concurso implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

Por el solo hecho de postular, el participante autoriza expresamente a la Municipalidad de La Serena a utilizar, reproducir y publicar las fotografías y mensajes recibidos para fines exclusivos de difusión institucional interna y reconocimiento municipal (tales como pantallas corporativas, intranet, boletines o revistas del personal), resguardando siempre el respeto y la dignidad.

Asimismo, el participante declara bajo juramento contar con la autorización expresa para el uso de imagen de todas las personas que aparezcan retratadas en la fotografía presentada, **haciéndose total y exclusivamente responsable en caso de que figuren menores de edad**, y eximiendo por completo a la Municipalidad de La Serena de cualquier reclamación posterior de terceros por este concepto.